



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

CIRCULAR CSJGUC24-200

De: PRESIDENCIA

Para: FUNCIONARIOS(AS) Y EMPLEADOS(AS) DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE RIOHACHA Y DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.

Asunto: COMUNICACIÓN DE REPRESENTANTE ELECTO DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ANTE LA COMISIÓN SECCIONAL INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL DE LA GUAJIRA.

Fecha: 13 de noviembre de 2024

Respetados Doctores (as),

Con el fin de dar aplicación a la Ley Estatutaria de la Justicia en sus artículos 96 y 102, el Acuerdo No. 1 del 17 de mayo de 1996 artículos 13 y s.s., Acuerdo No. 2 de abril 17 de 1996, Acuerdo 24 de 1998, así como al Acuerdo No. 06 del 10 de octubre de 2016 y demás normas que regulan las elecciones para el representante de los empleados a la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial a nivel de esta Seccional, mediante Acuerdo No. CSJGUA24-53 se estableció Convocatoria de Elecciones de Representante de los Funcionarios y Empleados ante la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial de La Guajira.

Siendo las 4:17 p.m., el día siete (07) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2.024), los veedores oficiales de las elecciones de Representante de los Funcionarios y Empleados ante la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial de La Guajira, representados por los doctores Anggie Michell Pinto Sarmiento y Alexander Manuel Gutiérrez Munévar, en pleno ejercicio de sus funciones y con base en los resultados obtenidos del escrutinio llevado a cabo de manera transparente y conforme a la normativa vigente, procedieron a proclamar al candidato ganador de estas elecciones.

Luego de una revisión exhaustiva y verificando el cumplimiento de todos los requisitos establecidos, nos complace anunciar que el candidato **ALFREDO AUGUSTO LUBO ARIZA** ha sido declarado oficialmente como el ganador, con un total de ochenta y tres (83) votos, lo que representa un porcentaje de noventa y uno punto cuatro (91.4%) de los sufragantes.

Queremos extender nuestro reconocimiento a los equipos de trabajo que participaron en este proceso electoral por su compromiso con la democracia y su conducta ética a lo largo de la jornada electoral.

Agradecemos a todos los votantes que ejercieron su derecho al voto y a las autoridades competentes por garantizar un proceso seguro, transparente y eficiente.

Agradeciendo su participación.

Anexo. Dos (02) archivos.

Cordialmente,


CARLOS EDUARDO CABAS RODGERS
Presidente

CECR/JDMP

Calle 8 No. 12 - 86. Piso 5 Edificio Caracolí. Riohacha - La Guajira
Teléfono Despacho 01: 318-5638266. Despacho 02: 318-5834737.
www.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-